

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 12 y 17 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de tarifas para el ejercicio de 2014 de la Ordenanza fiscal de suministro de agua potable con el siguiente resumen:

Cuota de mantenimiento trimestral, 9,849 euros.

Primer bloque de 0 a 15 m³/trimestre, 0,692 euros/m³.

Segundo bloque de 16 a 30 m³/trimestre, 1,083 euros/m³.

Tercer bloque de 30 m³/trimestre en adelante, 1,585 euros/m³.

Lo que se publica para general conocimiento por plazo de treinta días, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse alegaciones, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario al respecto.

El Casar de Escalona 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º I.- 1435